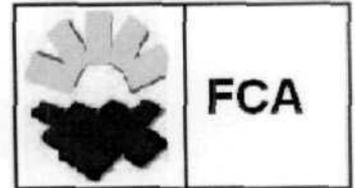




FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP:EXP-UNC:0056740/2016

VISTO:

La presentación efectuada por la Ing. Agr. María José ALLENDE, por la cual solicita licencia en su cargo, con motivo de reunirse con el director y asesores para realizar las correcciones necesarias y rendir un examen final de su *Tesis en Maestría en Mejoramiento de Plantas*, en la Universidad Nacional Agraria La Molina, en Lima, Perú; y

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos en estas actuaciones.

Que se tiene en cuenta el despacho formulado por las Comisiones Internas de este Cuerpo.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Conceder licencia con goce de haberes a la Ing. Agr. María José ALLENDE, Leg. N° 43.146, en el cargo de Profesora Ayudante A, con dedicación semi-exclusiva, por Concurso, en la Cátedra de Mejoramiento Genético Vegetal, del Departamento de Producción Vegetal, a partir del 14 de noviembre y hasta el 22 de diciembre de 2016, a los efectos de reunirse con el director y asesores para realizar las correcciones necesarias y rendir un examen final de su *Tesis en Maestría en Mejoramiento de Plantas*, en la Universidad Nacional Agraria La Molina, en Lima, Perú; en el marco de lo dispuesto en el Apartado I, Artículo 1º, inciso a), y Artículo 3º, inciso a) de la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 1/91, Texto Ordenado según Resolución Rectoral N° 1600/00.

ARTICULO 2º: Por Mesa de Entradas, comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos, de Asuntos Estudiantiles y General. Cumplido, comuníquese a la Coordinación de la Cátedra, a la Dirección Departamental y al interesado. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.


Ing. Agr. (Dr.) E. ARIEL RAMPOLDI
Secretario General
Facultad de Ciencias Agropecuarias
U.N.C.

RESOLUCION N°: 869
E.D./




Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba